

No habiéndose podido notificar de manera personal a los interesados, sirva el presente anuncio para ello al amparo de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace constar que contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente a su notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Brunete, a 4 de noviembre de 2009.—El alcalde, Félix Gavilanes Gómez.

(02/12.637/09)

COLLADO VILLALBA

CONTRATACIÓN

Anuncio del acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, de fecha 5 de noviembre de 2009, convocando licitación para la adjudicación del "Suministro del material de limpieza para los edificios municipales del Ayuntamiento de Collado Villalba".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Collado Villalba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación).
 - c) Número de expediente: 54 CON/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: "Suministro del material de limpieza para los edificios municipales del Ayuntamiento de Collado Villalba", según características establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen la presente contratación.
 - b) Plazos y lugar de entrega: los establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.
 - c) Nomenclatura: 39830000-Productos de limpieza.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Adjudicación: diversos criterios de valoración.
4. Presupuesto base de licitación: el precio máximo estimado anual es de 50.210,83 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido (16 por 100). Con cargo a las partidas presupuestarias especificadas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
5. Garantías: provisional, 3 por 100 del precio de licitación; definitiva, 5 por 100 del precio de licitación.
6. Obtención de documentos e información:
 - a) Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Collada Villalba.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28400 Collado Villalba (Madrid).
 - d) Teléfonos: 918 562 850, extensión 267, y 918 562 860.
 - e) Telefax: 918 511 666.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el día de finalización del plazo de admisión de proposiciones.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: el día en que se cumpla quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil.
 - b) Documentación que integrará las ofertas: la establecida en la cláusula VII del pliego de cláusulas administrativas particulares. Además, habrá de aportarse justificante de ingreso de 20,68 euros en concepto de tasa de presentación de plicas, y tasa de bastanteo de poder, 20,68 euros.

- c) Lugar: el indicado en el punto 6 de este anuncio.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

8. Gastos del anuncio: serán por cuenta del contratista adjudicatario el importe de los anuncios de licitación y adjudicación hasta un máximo de 3.000 euros.

9. Los pliegos relativos a la convocatoria están disponibles en: perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Estado: <http://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

10. Modelo de proposición: el establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Collado Villalba, a 5 de noviembre de 2009.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(01/4.487/09)

EL MOLAR

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado notificar a don Pedro Pablo París de la Morena, con domicilio en Madrid, y no habiéndose podido practicar la misma, y en base al apartado quinto del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se procede a practicar la notificación mediante anuncios en el tablón de edictos del municipio de residencia (Madrid) y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La notificación es del siguiente tenor literal:

Por decreto de la Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2009 se aprobó inicialmente los proyectos de estatutos y de bases de actuación de la UE-5 de las vigentes Normas Subsidiarias. Durante el plazo de veinte días hábiles podrá examinar el expediente y formular ante la Administración Municipal las alegaciones que a su derecho convengan y podrá solicitar, asimismo, su incorporación a la Junta de Compensación en vía de constitución, en su caso, a tenor de lo preceptuado en los artículos 161 y 162 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.

El anuncio de información pública se ha publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 70, de fecha 24 de marzo de 2009.

El Molar, a 23 de octubre de 2009.—El alcalde, Emilio de Frutos.

(02/12.540/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por "EADS Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para laboratorio de ensayos EMC en el paseo de John Lennon, número 2.—Expediente 550/2009-ACT, código 0302N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 23 de octubre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/12.491/09)

GUADARRAMA

OFERTAS DE EMPLEO

Corrección de errores

En las bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 257, de 29 de octubre de 2009, de seis plazas de policía de la Policía Local, debe decir en el orden de actua-